

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45039** SANTANDER

Edicto

D./D<sup>a</sup>. Lorena Álvarez García Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia n.º 5 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 1152/2019 se ha acordado por Auto de fecha 28 de Octubre de 2020, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso por insuficiencia de masa activa del concursado AITOR FERNANDEZ MUÑOZ NIF 72089506P, procediéndose al archivo de las actuaciones.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

4. Se acuerda el cese de la Administración Concursal.

5. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 30 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Lorena Álvarez García.

ID: A200060300-1